

CONVENIO DE TRABAJO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE TODOS Y CADA UNO DE LOS PATRONES AFECTOS AL CONTRATO LEY DE LA INDUSTRIA DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN, REPRESENTADOS POR LOS CC. LICENCIADOS ENRIQUE PEREDA GÓMEZ, ARTURO LARIS RODRÍGUEZ, JAVIER TEJADO DONDE, CASIO CARLOS NARVÁEZ LIDOLF, ALEX OLHOVICH PÉREZ, ALBERTO SAENZ AZCÁRRAGA, LUIS ALEJANDRO BUSTOS OLIVARES, FRANCISCO X. BORREGO HINOJOSA LINAGE, SERGIO FAJARDO Y ORTIZ, ALVARO FAJARDO DE LA MORA, EFRÉN HUERTA RODRÍGUEZ, EDUARDO LARIS RODRÍGUEZ, RICARDO GONZÁLEZ AGUILAR, RAÚL SANDOVAL NAVARRETE, MANUEL VELA MELO, JACINTO CRUZ GALVÁN, FRANCISCO CAMPUZANO LAMADRID, ERNESTO CONTRERAS LAMADRID, ENRIQUE MARTÍNEZ CANEDO, FERNANDO YLLANES MARTÍNEZ, JAIME RAMOS RIVERA, MARICARMEN MUNGUÍA RAMÍREZ, AXEL MANCILLA HERNÁNDEZ, ABRAHAM SALAS FUENTES, PABLO GARZA RÍOS ECHEYENNE, ALFREDO JAIME CALDERÓN, ROSALINDA NAVARRO VERTIZ, MIGUEL OROZCO GÓMEZ Y REYNA E. LÓPEZ BRITO Y POR LA OTRA EL SECTOR OBRERO DE LA INDUSTRIA, SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA RADIODIFUSIÓN, TELEVISIÓN, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES Y ARTISTAS DE TELEVISIÓN Y RADIO, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y SINDICATO INDUSTRIAL DE EMPLEADOS Y ARTISTAS DE RADIODIFUSORAS MEXICANAS, SIMILARES Y CONEXOS, REPRESENTADOS POR SUS SECRETARIOS GENERALES, LOS CC. DIP. PATRICIO FLORES SANDOVAL, SR. RICARDO ACEDO SAMANIEGO, Y SR. MIGUEL ÁNGEL PALOMERA DE LA REE, RESPECTIVAMENTE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S

PRIMERA.- LAS PARTES SE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON LA QUE CONVIENEN, Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA OBLIGARSE EN TÉRMINOS DEL PRESENTE CONVENIO.

SEGUNDA.- CON EL PROPÓSITO DE IMPULSAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS DE BASE, LAS PARTES ACUERDAN EXPRESAMENTE UN INCREMENTO DE **\$40.00 (CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)** MENSUALES, A LA CANTIDAD OTORGADA POR ESTE CONCEPTO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 71 DEL CONTRATO LEY DE LA INDUSTRIA DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN VIGENTE; AUMENTO QUE ENTRARÁ EN VIGOR A

PARTIR DEL PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE INDEPENDIEMENTE DE LA FECHA DE LA FIRMA DE ESTE CONVENIO.

EN AQUELLAS EMPRESAS EN LAS QUE PARTICULARMENTE SE HAYA NEGOCIADO UN PAGO DE FOMENTO CULTURAL ADICIONAL O SUPERIOR A LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 71, AQUÉL PREVALECE Y SU MONTO SERÁ INCREMENTADO EN LA CANTIDAD A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR.

LO DISPUESTO EN ÉSTA CLÁUSULA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO LEY DE LA INDUSTRIA DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN.

TERCERA.- LAS PARTES SE OBLIGAN A RATIFICAR EL PRESENTE CONVENIO ANTE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, DESIGNANDO EL SECTOR OBRERO PARA TALES EFECTOS A LOS CC. LICENCIADOS JOSÉ ANTONIO DUSSAUGE ORTÍZ, ARMANDO CORNEJO OJEDA, PEDRO ARISTA CASTRO, GUSTAVO MACÍAS SANDOVAL, GLORIA NOHEMÍ OJEDA ALTAMIRANO, AMPARO ALICIA BELTRÁN GONZÁLEZ Y JORGE MACÍAS SANDOVAL Y POR EL SECTOR PATRONAL A LOS CC. LICENCIADOS FERNANDO YLLANES MARTÍNEZ, JACINTO CRUZ GALVÁN, MIGUEL OROZCO GÓMEZ y REYNA E. LÓPEZ BRITO LOS QUE PODRÁN CONCURRIR CONJUNTA O SEPARADAMENTE.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO, ENTERADOS DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, NO EXISTIENDO ERROR, LESIÓN, COACCIÓN O MALA FE QUE PUDIERA INVALIDARLO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL EL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL SIETE.

SECTOR PATRONAL

SECTOR OBRERO

ENRIQUE PEREDA GÓMEZ

PATRICIO FLORES SANDOVAL

ARTURO LARIS RODRÍGUEZ

SR. RICARDO ACEDO SAMANIEGO

JAVIER TEJADO DONDE

CASIO CARLOS NARVÁEZ LIDOLF

SR. MIGUEL ÁNGEL PALOMERA DE
LA REE

ALEX OLHOVICH PÉREZ

ALBERTO SÁENZ AZCÁRRAGA

LUIS ALEJANDRO BUSTOS O.

FRANCISCO X. BORREGO HINOJOSA

SERGIO FAJARDO Y ORTÍZ

ALVARO FAJARDO DE LA MORA

EFRÉN HUERTA RODRÍGUEZ

EDUARDO LARIS RODRÍGUEZ

RICARDO GONZÁLEZ AGUILAR

RAÚL SANDOVAL NAVARRETE

MANUEL VELA MELO

JACINTO CRUZ GALVÁN

FRANCISCO CAMPUZANO LAMADRID

ENRIQUE MARTÍNEZ CANEDO

FERNANDO YLLANES MARTÍNEZ

JAIME RAMOS RIVERA

MARICARMEN MUNGUÍA RAMÍREZ

AXEL MANCILLA HERNÁNDEZ

ABRAHAM SALAS FUENTES

PABLO GARZA RÍOS ECHEYENNE

ALFREDO JAIME CALDERÓN

ROSALINDA NAVARRO VERTIZ

ANDRÉS MASSIEU FERNÁNDEZ

MIGUEL OROZCO GÓMEZ

REYNA E. LÓPEZ BRITO